



IV Reunión de Ministras y Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

6 y 7 de Octubre de 2016, Santa Cruz – Estado Plurinacional de Bolivia

Declaración de Santa Cruz- Bolivia

Las Ministras y Ministros de Cultura, Jefas y Jefes de Delegación, reunidos en ocasión de la IV Reunión de Ministras y Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Estado Plurinacional de Bolivia; Recordando la importante contribución a la integración latinoamericana y caribeña iniciada por el Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe y el rol de la cultura en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos, declaramos:

1. Reafirmamos los principios y objetivos contenidos en la Declaración de Caracas de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de diciembre de 2011 y su papel de avanzar en la unidad y en la integración política, económica, social y cultural. Así como su reconocimiento como el espacio idóneo para la expresión de nuestra rica diversidad cultural y para reafirmar la identidad de América Latina y el Caribe;
2. Ratificamos que la cultura es un gran pilar para la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales en América Latina y el Caribe, y la consecución de sociedades más equitativas y mejor preparadas para enfrentar los desafíos actuales, incorporando estrategias de desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza;
3. Reiteramos la condición de América Latina y el Caribe como territorio de paz, donde conviven diversas culturas en un proceso dinámico de diálogo que fortalece las identidades latinoamericanas y caribeñas;
4. Ratificamos la importancia del derecho humano a la cultura reconocido en los instrumentos internacionales, así como el compromiso de los Estados de adoptar las medidas necesarias para lograr progresivamente la plena efectividad de estos derechos;
5. Ratificamos el respeto por la diversidad cultural, que caracteriza las identidades latinoamericanas y caribeñas, en tanto que sociedades multiétnicas, multiculturales y plurilingües, lo que constituye la base de toda cooperación y de las acciones encaminadas al logro de la integración regional la que, conforme al espíritu y los principios de la CELAC, debe construirse gradualmente, sobre la base del respeto del derecho internacional, reconociendo por igual los valores propios de todos sus pueblos y naciones, así como de su importante contribución al acervo cultural de la humanidad;



6. Nos comprometemos con la erradicación de toda forma de discriminación y racismo, en el conjunto de nuestras sociedades, mediante políticas, estrategias y mecanismos adecuados para valorizar las culturas de las naciones, pueblos indígenas originarios, campesinos, las comunidades interculturales y afrodescendientes para el Buen Vivir/Vivir Bien en armonía con la naturaleza;
7. Reafirmamos nuestro apoyo a la proclamación de las Naciones Unidas en diciembre de 2013 del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) con el tema: “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”. Continuaremos trabajando por la implementación de su Programa de Acción;
8. Reiteramos el compromiso asumido en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado de la CELAC con la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas y pueblos afrodescendientes;
9. Ratificamos el compromiso de aplicar políticas para impulsar el turismo cultural, que cree puestos de trabajo, promueva la cultura y los productos locales, en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible;
10. Reconocemos que la cultura es una herramienta privilegiada para la integración, y para enfrentar los desafíos de nuestros países. En este sentido, recomendamos el intercambio de artistas, creadores y profesionales de todos los campos de la cultura, que enriquecen nuestra diversidad cultural y fortalecen la integración regional;
11. Afirmamos la importancia de la cooperación entre los países de la CELAC para regular la importación y la exportación de bienes culturales, así como difundir las respectivas normas, a fin de impedir el ingreso a sus territorios, de todo bien del patrimonio cultural proveniente de otro país que haya sido objeto de exportación ilícita o debidamente denunciado como apropiado ilegalmente;
12. Reafirmamos el derecho de todos los pueblos en su lucha por la restitución de sus bienes culturales por lo cual conformamos un Grupo de Trabajo Ad Hoc liderado por Bolivia y Ecuador, para elaborar una propuesta de actualización a la Convención de 1970, que será presentada a los Coordinadores Nacionales, previa a la próxima Cumbre de Jefas y Jefes de Estado de la CELAC.
13. Reconocemos las experiencias presentadas por los Estados miembros en materia de restitución de bienes culturales e instamos a la Presidencia Pro Témpore a generar los mecanismos para el intercambio de información y buenas prácticas que faciliten los procesos de devolución de estos bienes culturales.



14. Ratificamos la necesidad de adoptar las medidas que correspondan, para fomentar y preservar los conocimientos tradicionales de las diferentes expresiones de los pueblos indígenas, originarios, incluyendo las comunidades afrodescendientes, así como de las comunidades de otro origen cultural;

15. Reafirmamos la importancia de la vinculación del Plan de Trabajo Regional de Cultura de la UNESCO con el Plan de Acción de Cultura de la CELAC, y acogemos el soporte que ofrece la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO para compartir resultados de ambos planes.

16. Agradecemos profundamente al Estado Plurinacional de Bolivia por haber acogido la IV Reunión de Ministras y Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y los felicitamos por el buen trabajo realizado.

Santa Cruz - Bolivia, Octubre de 2016